

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° **00441**
Sección 1era.-
LA CISTERNA

29 ENE. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan .

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
AZAR COFRE LUIS	01	14/01/10	14/01/10	04
DIAZ IGOR JOSE	½	22/01/10	22/01/10	5.5
DINAMARCA SOTO ELISABETH	01	28/01/10	28/01/10	05
FUENZALIDA REY REGINA	06	25/01/10	01/02/10	00
PEREIRA TAPIA FERMIN	02	25/01/10	26/01/10	04
RAMÍREZ SOTO ANGELO	01	26/01/10	26/01/10	04
SANTANA DELGADO CARLOS	02	28/01/10	29/01/10	02

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIERECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NSS/llm